



# Las biografías de “corcholatas” deben ser retiradas, ordena INE

Jenaro Villamil, como responsable del Sistema Público de Radiodifusión deberá acatar el fallo

## Redacción

nacional@cronica.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al Sistema Público de Radiodifusión (SPR) que encabeza Jenaro Villamil, retirar de sus redes sociales las biografías de las “corcholatas” de Morena de entre quienes saldrá el abanderado de la 4T para la elección presidencial del 2024, ya ello podría representar una ventaja al aparecer como parte de un anuncio publicitario.

La orden del órgano autónomo derivó de una queja interpuesta por el coordinado de diputados de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, contra el SPR por la difusión de material audiovisual con datos bibliográficos y de trayectoria política de los aspirantes de la 4T que buscan la coordinación



Jenaro Villamil con Claudia Sheinbaum.

de Comités de Defensa de la conocida 4T.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE destacó que el material publicado en las redes sociales del SPR podría constituir un posicionamiento anticipado en la opinión de pueblo; así como la adquisición de tiempo en medios televisivos, ya que se transmite en el canal 14, así como en redes sociales que son consumidas por los mexicanos.

Asimismo, a la queja se suman dos denuncias de ciudadanos que exhibieron que las biografías en cuestión fueron publicadas en material audio-

visual en Twitter y en la plataforma Youtube del SPR, en los que se resaltan los datos de los aspirantes morenistas y la trayectoria política de los y de las actividades de las seis “corcholatas”.

La presidenta de la Comisión del INE, Claudia Zavala señaló que al aparecer las biografías de los aspirantes de Morena y aliados incurren en una violación al modelo de comunicación política, debido a que el órgano garante es el responsable de administrar la pauta para ceder tiempo en radio y televisión a partidos políticos •